



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**N° 345 - 2019-GR-CUSCO/GGR**

Cusco, 13 SET. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2063039 “Mejorar la Atención de los Servicios Comunitarios de Justicia a las Mujeres Campesinas Víctimas de Violencia en Ámbitos Rurales Priorizados de la Región Cusco,”**, Act/AI/Obra 6000009 Asistencia Técnica, **Meta:** 0077-2018 Promoción y Desarrollo Social, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2012-GR CUSCO/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 1870-2008-GR CUSCO/PR.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG “Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa” y la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR “Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco”; y Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, numeral 5.5.; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2063093 “Mejorar la Atención de los Servicios Comunitarios de Justicia a las Mujeres Campesinas Víctimas de Violencia en Ámbitos Rurales Priorizados de la Región Cusco”**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 111,134.25** (Ciento Once Mil Ciento Treinta y Cuatro con 25/100 Soles) con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

El Proyecto de Inversión Pública: **2063093 “Mejorar la Atención de los Servicios Comunitarios de Justicia a las Mujeres Campesinas Víctimas de Violencia en Ámbitos Rurales Priorizados de la Región Cusco”**, de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento de Cusco, a sido ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Sub Gerencia de Comunidades Andinas y Amazónico, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social ejecutado en el Ejercicio Presupuestal del año 2018 por l modalidad de Administración directa en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2012-GR CUSCO/PR, se realizó las siguientes actividades:

- Realizar Seminarios y Talleres entre Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil para enfrentar el problema de violencia contra la Mujer.
- Establecer un Protocolo de articulación entre justicia estatal y comunal que permita la atención integral a la mujer víctima de violencia.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabaja con  
Integridad

GERENCIA GENERAL REGIONAL

- Construcción y Equipamiento de módulos de servicios Comunitarios de justicia consideradas en provincias de Acomayo, La Convención, Canas, Paruro, Paucartambo, Chumbivilcas y Quispicanchi
- Equipamiento de Módulos de Servicios Comunitarios de Justicia.
- Formación de actores comunitarios de justicia dentro del ámbito del proyecto, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2018 es de S/ 111,134.25 (Ciento Once Mil Ciento Treinta y Cuatro con 25/100 Soles), el Proyecto se inició Febrero 2018 y concluye Diciembre del 2018;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de Enero de 2019;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2063093 “Mejorar la Atención de los Servicios Comunitarios de Justicia a las Mujeres Campesinas Víctimas de Violencia en Ámbitos Rurales Priorizados de la Región Cusco”, Meta: 0077-2018 Promoción y Desarrollo Social por el importe de S/ 111,134.25 (Ciento Once Mil Ciento Treinta y Cuatro con 25/100 Soles).**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el Asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico-Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

